



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 918/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 311/12 por el fallecimiento sin testar de D^a JUANA DEL MAZO NAVADIJOS ocurrido en NAVARREDONDA DE GREDOS el día 18/07/12, a favor de sus sobrinos llamados; D^a ANA MARÍA HORCAJO DEL MAZO hija de su premuerta hermana D^a Victoriana del Mazo Navadijos; D EVARISTO PÉREZ DEL MAZO, D^a MARÍA LUISA PÉREZ DEL MAZO, D^a ISABEL PÉREZ DEL MAZO hijos de su premuerta hermana D^a Victoriana del Mazo Navadijos; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintiséis de febrero de dos mil trece.

El/La Secretario, *llegible*.